



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 087 DE 2022
(29 DE AGOSTO)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 09 de 2021, Decreto Municipal 150 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: “(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.”

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)”

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: (...) ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: “(...) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: "(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: "(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."

Que mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Decreto Municipal No. 150 de diciembre 28 de 2021, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 35, dispone que: "(...) El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)".

Que el Acuerdo Municipal No. 09 del 29 de octubre de 2021, en su artículo 42, dispone que: "(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)".

Que, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia o secretaría, se requiere realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, mediante memorandos o solicitudes en formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que el Profesional Universitario del área de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certifico que existe disponibilidad presupuestal por valor de **CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (\$403,185,111)** recursos que pueden ser contra acreditados y destinados a financiar otros gastos.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con los movimientos de traslado y la adición presupuestal proyectada por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia 2022 realizando traslados por valor de **CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE (\$403,185,111)** según se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.007.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	210,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	140,000,000.00	0.00
2.1.2.02.02.008.05	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	60,000,000.00	0.00
23020101-2020251260006-2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías /SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	8,000,000.00
23020101-2020251260006-2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,000,000.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,715,848.00	0.00
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,384,270.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	DESTINACION		
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,358,937.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	84,112,149.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,887,850.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	747,447.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.01	Mantenimiento de infraestructura educativa en las 6 IED/Infraestructura educativa mantenida/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	60,980,001.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.04	Construir shuts de basura y porterías en las Instituciones Educativas Departamentales del Municipio de Cajicá/Infraestructura educativa mejorada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	84,112,149.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.006.01	Suministrar las raciones de alimentación a las IED del municipio/Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	3,358,937.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de los contratos relacionados con el mejoramiento de la Infraestructura Educativa del Municipio/Infraestructura educativa mejorada /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	5,887,850.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.05	Brindar apoyo de equipo terapéutico especializado para mejorar las aptitudes y actitudes a los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales/Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	4,998,727.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	DESTINACION		
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.08	Formar docentes de básica y media en 2 niveles de inglés/Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	747,447.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.09	Formar a los docentes en el fortalecimiento de programas de inclusión escolar, optimización de procesos de evaluación y bienestar laboral y modelos pedagógicos virtuales/Servicio de educación informal/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	60,980,001.00
23020301- 2020251260043- 2.3.3.05.09.053.02	Apoyar a las 6 IED en desarrollar proyectos de innovación educativa, por medio de transferencias/Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,999,882.00	0.00
23020301- 2020251260043- 2.3.3.05.09.053.02	Apoyar a las 6 IED en desarrollar proyectos de innovación educativa, por medio de transferencias/Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,998,727.00	0.00
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.009.01	Brindar apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnico, pregrado y posgrado/Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	18,715,848.00
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.009.01	Brindar apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnico, pregrado y posgrado/Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	1,999,882.00
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.009.01	Brindar apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnico, pregrado y posgrado/Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	4,384,270.00

5/6



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	DESTINACION		
	TOTAL	403,185,111.00	403,185,111.00

ARTÍCULO 2: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

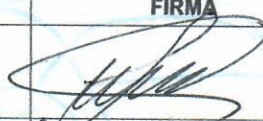
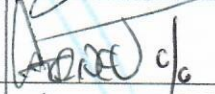
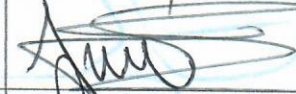
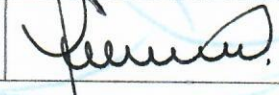
ARTÍCULO 3: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)


FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	José Ignacio Gualteros Rodríguez		Profesional Universitario Presupuesto
Revisó y aprobó:	Dra. Luz Catherine Venegas Bello		Asesora Financiera
	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS- Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2.1.2.02.02.007.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Administración central/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	210,000,000.00
23020101- 2020251260006- 2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías /SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,000,000.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.005.04	Construir shuts de basura y porterías en las Instituciones Educativas Departamentales del Municipio de Cajicá/Infraestructura educativa mejorada/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	84,112,149.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.006.01	Suministrar las raciones de alimentación a las IED del municipio/Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,358,937.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución de los contratos relacionados con el mejoramiento de la Infraestructura Educativa del Municipio/Infraestructura educativa mejorada /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,887,850.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.05	Brindar apoyo de equipo terapéutico especializado para mejorar las aptitudes y actitudes a los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales/Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,998,727.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.08	Formar docentes de básica y media en 2 niveles de inglés/Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	747,447.00
23020301- 2020251260043- 2.3.2.02.02.009.09	Formar a los docentes en el fortalecimiento de programas de inclusión escolar, optimización de procesos de evaluación y bienestar laboral y modelos pedagógicos virtuales/Servicio de educación informal/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	60,980,001.00
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.009.01	Brindar apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnico, pregrado y posgrado/Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,715,848.00
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.009.01	Brindar apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnico, pregrado y posgrado/Servicio de apoyo financiero para el acceso	



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

	y permanencia a la educación superior o terciaria/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,999,882.00
23020302- 2020251260007- 2.3.2.02.02.009.01	Brindar apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnico, pregrado y posgrado/Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,384,270.00
	TOTAL	403,185,111.00

Se expide la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,


JOSE IGNACIO GUALTEROS R.
Profesional Universitario P.

